

COMPAÑIA DE CARGA PESADA SAN PEDRITO COMSANPEDRI S.A.

Riobamba, 10 de septiembre de 2015

Señor
Gonzalo Rafael Valencia Orna
Presente.

Estimado señor

Luego de enviarle un cordial saludo, le comunico que de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera del estatuto social de la **COMPAÑIA DE CARGA PESADA SAN PEDRITO COMSANPEDRI S.A.** se designó y nombró a Usted como **PRESIDENTE** de la referida compañía, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del estatuto social de la mencionada compañía.

Sus facultades y atribuciones se encuentran establecidas en el artículo décimo octavo del estatuto social de la referida compañía.

Atentamente,



Ana Ercilia Flores Ayala
CC. 0603037227
GERENTE GENERAL
Nacionalidad. Ecuatoriana
Dirección. Ciudadela La Paz. Diego de Almagro s/n y 11 de Noviembre. Riobamba-Ecuador.
Teléfono. 0983084240

ACEPTACIÓN.- Agradezco y acepto la designación y nombramiento de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑIA DE CARGA PESADA SAN PEDRITO COMSANPEDRI S.A.**
Riobamba, 10 de septiembre de 2015.



Gonzalo Rafael Valencia Orna
CC. 0601791668
PRESIDENTE
Nacionalidad. Ecuatoriana
Dirección. Licán Centro. Riobamba - Ecuador. Teléfono 0993645941

La **COMPAÑIA DE CARGA PESADA SAN PEDRITO COMSANPEDRI S.A.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante la Notaria Cuarta del cantón Riobamba, Dra. María Isabel Mancheno Naranjo, el 10 de septiembre de 2015.



TRÁMITE NÚMERO: 2876

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1653
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	361
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE CARGA PESADA SAN PEDRITO COMSANPEDRI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VALENCIA ORNA GONZALO RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	0601791668
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

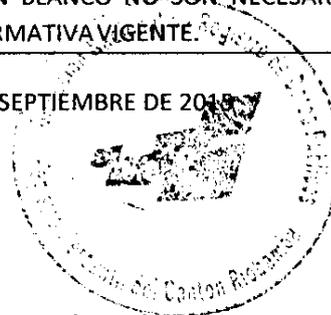
2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA